Comand.a del Bat.n de Volunt.s R.tas de Yecla

N.o 43

14 16

Es indispensable que á la mayor Brevedad, se sirvan V.S.S. remitirme Testimonio de los Remates que haya en esa Villa en fabor de los fondos de Volunt.s R.tas, pues los Gefes Superiores los piden con premura, estos correspondiente al presente año.

Dios gue á V.S.S. m.s a.s Yecla 23. de Enero de 1833.

Fran.co Gol

S.S. Presid.te y Ayuntam.to R.l de Jumilla

esta villa, á
go de haber acep-
necería con que
brado en el
desempeñandolo
villa Pedro
nes entre ambos
por lo que dan
, se separa del
referido encargo para q. este modo no pueda creerse
colusion entre el esponente, y el espresado Abastecedor.
En cuya atencion.

A V.S. Suplica se sirba admitirle la referida dimision que hace con plena libertad y por las Causales que quedan espresadas y no por otro motibo ni Consideracion. Gracia que espera Conseguir de la Justificacion de V.S., cuya vida guarde Dios mucho